086909

Página 1 de 4 Código: 2BS-FR-0023 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 07-7-20241-25

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C., 30 SEP 2026
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel ALEXANDER OBANDO SÁNCHEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	79.908.337 expedida en Bogotá
CARGO:	Director de Sanidad Policía Nacional
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución 009099 del 24 de julio de 2026 Ministerio de Defensa Nacional
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 00502 del 05 de marzo 2026 modificación por Resolución No. 01567 del 09 de junio 2026 de Dirección General de la Policía Nacional.
DATOS DEL CONTRATISTA:	KAREN TATIANA DIAZ GARZON
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1.014.228.734 expedida en Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO - ENFERMERA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	Veintisiete millones treinta y cuatro mil veintisiete pesos con ochenta centavos M/CTE ($27.034.027,80).
FECHA DEL CONTRATO:	21 de noviembre de 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución será de siete (7) meses y doce (12) días distribuidos así: Un (1) mes y doce (12) días correspondientes a la vigencia 2025 y seis (6) meses correspondientes a la vigencia 2026.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del presente contrato será igual al plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA 2 y CINCO (05) MESES MÁS.
FORMA DE PAGO:	La Dirección de Sanidad se obliga a pagar el valor del presente contrato en forma mensual, el valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($3.653.247,00).

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario una vez presentada el recibo de pago de la planilla de aportes de salud, pensión y ARL, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

El supervisor del contrato fue el **Jefe del Grupo Administrador de Servicios Asistenciales de la Dirección de Sanidad**

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

Modificación No. 001 de 2025 de fecha 16 de diciembre de 2025 en tiempo y valor al contrato No. 07-7-20241-25, suscrita entre las partes bajo las siguientes estipulaciones:

CLÁUSULA PRIMERA: *Modificar la cláusula segunda **PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato No. 07-7-20241-25 en el sentido de reducir CINCO (05) días calendario de la vigencia 2025, quedando de la siguiente manera: 2) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de **SIETE (07) MESES Y SIETE (07) DÍAS,** distribuidos de la siguiente manera **UN (01) MES Y SIETE (07) DÍAS PARA LA VIGENCIA 2025 Y SEIS (06) MESES VIGENCIA 2026...***

CLÁUSULA SEGUNDA: *Modificar la cláusula vigésima segunda **VALOR** del contrato No. 07-7-20241-25, en el sentido de reducir recursos de la vigencia 2025 por un valor de **SEISCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($608.874,50)** correspondiente a cinco (05) días calendario, quedando así: **Valor: El valor total del contrato es de VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($26.425.153,30)...***

Modificación No. 002 de 2026 de fecha 28 de junio de 2026 en valor y tiempo al contrato No. 07-7-20241-25, suscrita entre las partes bajo las siguientes estipulaciones:

CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar la Cláusula Segunda **PLAZO DE EJECUCIÓN** del Contrato Principal No. 07-7-20241-25, en el sentido de ampliar su plazo de ejecución en TRES (03) MESES, quedando de la siguiente manera: 2) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de **DIEZ (10) MESES Y (07) SIETE DÍAS DISCRIMINADOS ASÍ: UN (01) MES Y SIETE (07) DÍAS DE LA VIGENCIA 2025 Y NUEVE (09) MESES DE LA VIGENCIA 2026...

CLÁUSULA SEGUNDA:** Modificar la Cláusula vigésima segunda **VALOR** del contrato principal No. 07-7-20241-25 en el sentido de adicionar la suma de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. ($10.959.741,00),** la cual se encuentra amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 58626 del 19 de junio de 2026 y Quipu No. 367 del 19 de junio de 2026, quedando de la siguiente manera: 22) Valor: El valor total del contrato es de **TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS

M/CTE ($37.384.894,30), distribuidos así: CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($4.505.671,30) PARA LA VIGENCIA 2025 Y TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($32.879.223,00) PARA LA VIGENCIA 2026...

Terminación anticipada del contrato No. 7-7-20241-25 de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión como profesional - Enfermera de la Dirección de Sanidad, celebrado entre la nación – Policía Nacional – Dirección de Sanidad y la señora KAREN TATIANA DIAZ GARZON, de fecha 31 de julio de 2026 donde las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: *terminar anticipadamente el contrato No. 07-7-20241-25, que tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO - ENFERMERA", con efectos fiscales a partir del 31 de julio de 2026, de acuerdo con la parte considerativa de la presente terminación anticipada.*

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($37.384.894,30).

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de julio de 2026.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	VIGENCIA	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RCP** Y FECHA	VALOR
07-7-20241-25	VIGENCIA 2025	SIIF No. 84325 del 14/11/2025 Quipu 805 del 14/11/2025	$4.505.671.30	SIFF No. 131625 21/11/2025 Quipu 996 del 21/11/2025	$4.505.671.30
	VIGENCIA 2026	SIIF No. 17226 del 07/01/2026 Quipu 806 del 14/11/2025	$21.919.482.00	SIIF No. 17126 07/01/2026 Quipu 997 21/11/2025	$21.919.482.00
	ADICION 2026	SIIF No. 58626 del 19/06/2026 Quipu 367 del 19/06/2026	$10.959.741.00	SIIF No. 90126 26/06/2026 Quipu 520 26/06/2026	$10.959.741.00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: No. 33-44-101269852 Anexo No. 0, expedida el 22 de noviembre de 2025

FECHA DE APROBACIÓN: 24 de noviembre de 2025.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No. 33-44-101269852 anexo No. 2	26 de junio 2026	Modificación 002 - Adición en tiempo y valor	03 de julio de 2026.

VIGENCIA DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 7.476.978,86	24/11/2025	09/03/2027
Calidad del servicio	$ 18.692.447,15	24/11/2025	09/03/2027

4. RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que la **CONTRATISTA** prestó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal, así:

CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA O CUENTA DE COBRO		
Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor
01	01/12/2025	852.424.30	01	01/12/2025	852.424.30
02	22/12/2025	2.679.047.80	02	22/12/2025	2.679.047.80
03	09/01/2026	974.199.20	03	09/01/2026	974.199.20
04	02/02/2026	3.653.247.00	04	02/02/2026	3.653.247.00
05	24/03/2026	2.800.822.70	05	24/03/2026	2.800.822.70
06	24/03/2026	3.653.247.00	06	24/03/2026	3.653.247.00
07	24/04/2026	3.653.247.00	07	24/04/2026	3.653.247.00
08	24/05/2026	3.653.247.00	08	24/05/2026	3.653.247.00
09	24/06/2026	3.653.247.00	09	24/06/2026	3.653.247.00
10	24/07/2026	3.653.247.00	10	24/07/2026	3.653.247.00
11	05/08/2026	852.424.30	11	05/08/2026	852.424.30

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	% Ejecutado	Valor no ejecutado	% No ejecutado
$37.384.894,30	$30.078.400,30	80.46%	$ 7.306.494,00	19.54%

Que mediante certificación de pagos No. 085 de fecha 13 de agosto de 2026 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
COMPROMISO	OBLIGACIÓN	ORDEN DE	FECHA DE	VALOR BRUTO	VALOR	VALOR

131625	309825	475916925	05/12/2025	852.424.30	6.530.00	845.894.30
131625	351125	533409625	26/12/2025	2.679.047.80	27.258.00	2.651.789.80
131625	401925	883826	9/01/2026	974.199.20	0	974.199.20
17126	7126	25258026	10/02/2026	3.653.247.00	24.793.00	3.628.454.00
17126	37926	58945226	4/03/2026	2.800.822.70	17.631.00	2.783.191.70
17126	65126	97296726	31/03/2026	3.653.247.00	24.161.00	3.629.086.00
17126	97826	138864126	28/04/2026	3.653.247.00	24.161.00	3.629.086.00
17126	133426	193468426	29/05/2026	3.653.247.00	24.161.00	3.629.086.00
17126	160426	244523926	30/06/2026	3.653.247.00	27.984.00	3.625.263.00
17126	191926	288549126	29/07/2026	852.424.30	0	852.424.30
90126	192026	288571926	29/07/2026	2.800.822.70	27.984.00	2.772.838.70
90126	208626	314374826	13/08/2026	852.424.30	6.530.00	845.894.30
TOTAL				**30.078.400.30**	**211.193.00**	**29.867.207.30**

Determinar cómo valor no ejecutado el saldo a liberar del contrato No. 07-7-20241-25 la suma de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL ($7.306.494,00), correspondientes al Registro Presupuestal SIIF No. 90126 del 26/06/2026 y QUIPU No. 520 del 26/06/2026.**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERIODO REPORTADO
1	GS-2026-002693-DISAN	16/01/2026	24/11/2025 AL 30/11/2025
2	GS-2026-003391-DISAN	20/01/2026	01/12/2025 AL 31/12/2025
3	GS-2026-009037-DISAN	05/02/2026	01/01/2026 AL 31/01/2026
4	GS-2026-017838-DISAN	04/03/2026	01/02/2026 AL 23/02/2026
5	GS-2026-026727-DISAN	31/03/2026	24/02/2026 AL 23/03/2026
6	GS-2026-034808-DISAN	27/04/2026	24/03/2026 AL 23/04/2026
7	GS-2026-044787-DISAN	25/05/2026	24/04/2026 AL 23/05/2026
8	GS-2026-055860-DISAN	23/06/2026	24/05/2026 AL 23/06/2026
9	GS-2026-064929-DISAN	23/07/2026	24/06/2026 AL 23/07/2026
10	GS-2026-070661-DISAN	06/08/2026	24/07/2026 AL 30/07/2026
11	GS-2026-072211-DISAN	11/08/2026	24/11/2025 AL 30/07/2026 **FINAL**

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. 07-7-20241-25 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la Dirección de Sanidad cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato **N° 07-7-20241-25** objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD: el Representante de la Dirección de Sanidad, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

Determinar cómo valor no ejecutado del Contrato No 07-7-20241-25 la suma de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($7.306.494,00), correspondientes al Registro Presupuestal SIIF No. SIIF No. 90126 del 26/06/2026 y QUIPU No. 520 del 26/06/2026.**

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD
EL SUPERVISOR:

MY. KARLEV CAROLINA RUMBO DURAN
Jefe Grupo Administrador de Servicios Asistenciales

POR EL CONTRATISTA: KAREN TATIANA DIAZ GARZON
C.C No. 1.014.228.734 expedida en Bogotá D.C

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. **07-7-20241-25**, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar cómo valor no ejecutado del Contrato No **07-7-20241-25** a liberar la suma de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($7.306.494,00), correspondientes al Registro Presupuestal SIIF No. 90126 del 26/06/2026 y QUIPU No. 520 del 26/06/2026.**

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de las garantías del contrato, cumplimiento del contrato, calidad del servicio, que surjan como obligaciones post-contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., 30 SEP 2026

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD,

Coronel **ALEXANDER OSANDO SANCHEZ**
Director de Sanidad Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,

KAREN TATIANA DÍAZ GARZÓN
C.C No 1.014.228.734 de Bogotá D.C.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

MY. KARLEV CAROLINA RUMBO DURAN
Jefe Grupo Administrador de Servicios Asistenciales

Elaborado por: TA.29 CLAUDIA PATRICIA SOSA MORA
Secretaria GADSE
Revisó: SI. DARIO CALDERON LOPEZ
Responsable Estudios Previos Contratos DISAN
Revisó: MY. MARIO ALEXANDER BRAVO POPAYAN
Jefe Grupo de Contratos DISAN (E)
Revisó: MY. PAOLA CARDENAS BERMUDEZ
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos DISAN
Revisó CR. LUIS FERNANDO BUROOS MEJIA
Subdirector de Sanidad (E)
Ubicación documentos 2026 actas

Calle 44 No. 50-51 CAN
5804400 Ext. 7676
disan.apres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
NIT.830.041.314-4

EL SUSCRITO TESORERO (E) DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL

CERTIFICA:

Que verificados los sistemas de información financiera SIIF Nación y QUIPU, sobre el Contrato No **07-7-20241-25** suscrito con la señora **KAREN TATIANA DIAZ GARZON** identificada con C.C. No **1.014.228.734,** se realizaron los siguientes pagos:

COMPROMISO	OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
131625	309825	475916925	5/12/2025	852,424.30	6,530.00	845,894.30
131625	351125	533409625	26/12/2025	2,679,047.80	27,258.00	2,651,789.80
131625	401925	883826	9/01/2026	974,199.20	-	974,199.20
17126	7126	25258026	10/02/2026	3,653,247.00	24,793.00	3,628,454.00
17126	37926	58945226	4/03/2026	2,800,822.70	17,631.00	2,783,191.70
17126	65126	97296726	31/03/2026	3,653,247.00	24,161.00	3,629,086.00
17126	97826	138864126	28/04/2026	3,653,247.00	24,161.00	3,629,086.00
17126	133426	193468426	29/05/2026	3,653,247.00	24,161.00	3,629,086.00
17126	160426	244523926	30/06/2026	3,653,247.00	27,984.00	3,625,263.00
17126	191926	288549126	29/07/2026	852,424.30	-	852,424.30
90126	192026	288571926	29/07/2026	2,800,822.70	27,984.00	2,772,838.70
90126	208626	314374826	13/08/2026	852,424.30	6,530.00	845,894.30
			TOTAL	**30,078,400.30**	**211,193.00**	**29,867,207.30**

En virtud de lo anterior se expide la presente certificación de pagos número 085 del 13 de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

PS-13 RODOLFO SANCHEZ HURTADO
Tesorero Dirección de Sanidad (E)

Elaborado por TA-27 José Gerardo Daza Moreno
Fecha de Elaboración: 13 de agosto de 2026
Ubicación: Z:\Arafi-tesoreria/publica tesorería/certificaciones
Calle 44 N.° 50-51 CAN
Teléfono 5804400 ext. 7498 -7304
disan.tesor@policia.gov.co